CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**20000640 H3 DE 2020**
Nombre del Contratista:	**MEDICINA AERONAUTICA INTEGRAL Y SALUD OCUPACIONAL I.P.S. S.A.S. MAISO I.P.S S.A.S.**
Periodo informe:	**01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020**
Nombre de Supervisor:	**CARLOS MARIO CALLEJAS GOMEZ**
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	**AERONAVEGACION**

2. OBJETO DEL CONTRATO

RAN0689 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA LA CERTIFICACION DEL PERSONAL AERONAUTICO

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

PERÍODO: 01 de agosto al día 31 de octubre de 2020

A. Exámenes realizados a los Controladores de Tránsito Aéreo

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- IVAN FELIPE PRIETO CARO

Valor Unitario $247.000.00 Valor Total $247.000,00

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- SANTIAGO ABRIL CONTRERAS

Valor Unitario $282.000.00 Valor Total $282.000,00

Se realizaron 10 exámenes a los siguientes funcionarios:

- GUSTAVO ADOLFO OSSA HURTADO
- DIEGO ALEJANDRO CORREA PEÑA
- LAURA VIVIANA TIJARO MORA
- EDGAR FABIAN SILVA RINCON
- MARCELA JIMENEZ PACHON
- JOSE DAVID IBAÑEZ SARMIENTO
- JUAN AGUSTIN ESTUPIÑAN ANGARITA
- JORGE IVAN OSSA GAVIRIA
- SEBASTIAN HERNANDEZ GOMEZ
- EDITH YOLANDA ALARCON FIERRO

Valor Unitario $317.000,00 Valor Total $3.170.000,00

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- CRISTIAN CAMILO MONSALVE CIFUENTES

Valor Unitario $562.000,00 Valor Total $562.000,00

Se realizaron 2 exámenes a los siguientes funcionarios:

- HELIAN PALACIOS CASTILLO
- NECTALY JOSE URANGO PESTANA

Valor Unitario $608.000,00 Valor Total $1.216.000,00

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- JAIRO ERNESTO BUENO CORDOBA

Valor Unitario $778.000,00 Valor Total $778.000,00

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- LUIS ALFONSO CARDONA QUINTERO

Valor Unitario $1.058.000,00 Valor Total $1.058.000,00

B. Exámenes realizados a los funcionarios de AIS/COM/MET (OPERADORES DE ESTACION AERONAUTICA)

Se realizó 1 examen al siguiente funcionario:

- ANDRES FELIPE RIVERA VARGAS

Valor Unitario $247.000,00 Valor Total $247.000,00

Se realizo 1 examen al siguiente funcionario:

- SERGIO DANIEL TRIANA POSADA

Valor Unitario $608.000,00 Valor Total $608.000,00

VALOR TOTAL $8.168.000,00

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de octubre de 2020, se prestó y se recibió a satisfacción la realización de los exámenes médicos objeto del presente contrato cumpliendo con el cronograma establecido.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

De acuerdo con el objeto del contrato los exámenes realizados fueron enviados a la Dirección de Medicina de Aviación.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Circular # 2 del 14 de mayo de 2020, expedida por la Secretaria de Seguridad

Renovación de certificados médicos vigentes

Se autoriza renovar el certificado médico aeronáutico por seis (6) meses al personal aeronáutico, realizando únicamente la evaluación médica completa con un médico examinador designado por la UAEAC, siempre y cuando el certificado médico tenga fecha de vencimiento entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre de 2020. La vigencia se inicia a partir de la realización de la evaluación médica.

Las valoraciones por especialistas quedan aplazadas para la siguiente renovación y se deberán anotar en la sección limitaciones".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Correo electrónico del 19 de junio de 2020, valoración económica exámenes pendientes de acuerdo Circular 002

1202.20
Doctora
DIANA CAROLINA

Muy buenos días, agradezco su cooperación teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil a través de la Circular 002 que determina la no realización de la totalidad de exámenes médicos requeridos para la renovación de la certificación aeromédica y su vigencia se reduce a 6 meses, por lo anterior solicito basada en los listados que tiene en su poder si sirva informar:

1. Ayudas diagnosticas pendientes a realizar y que están contemplados en la actual contratación.
2. Ayudas diagnosticas pendientes a realizar y no contenidas en la actual contratación.
3. Detalles de valores de las ayudas diagnosticas pendientes a realizar y no contenidas en la actual contratación.

Esto nos permitirá evaluar en caso de ser necesario una adición al contrato verificar que no excedamos los topes establecidos por la Ley de contratación.

Correo electrónico 26 de junio de 2020 y Oficio 2020018482 Vigencia Certificación Aeromédica Contrato 20000640 H3 de 2020

1202.20
Doctora
DIANA CAROLINA GUTIERREZ MONSALVE
Representante legal
MEDICINA AERONAUTICA INTEGRAL Y SALUD OCUPACIONAL I.P.S. S.A.S. MAISO I.P.S S.A.S.

Cordial saludo, en mi calidad de supervisor de contrato 20000640 H3 de 2020 cuyo objeto es PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA LA CERTIFICACION DEL PERSONAL AERONAUTICO. Me permito hacer las siguientes precisiones:

En reunión sostenida con el señor Francisco Ospina Ramirez, Director de Estándares de Vuelo, el señor Harlen Mejia Oliveros Coordinador del Grupo del Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo, los Coordinadores de Aeronavegación Regionales, el señor Ricardo Humberto Cardenas, Coordinador del Grupo GISNA de la SSOSAC. Se hizo claridad frente a los alcances de la Circular 002 de la SSOSAC. Y que se venía interpretando la existencia de una limitación de expedir la certificación aeromédica máximo por 6 (seis) meses; en tal sentido se explicó que ante la dificultad de algunos proveedores de servicio para la realización

de todos las ayudas diagnosticas en concordancia con el RAC 67, se podía expedir inicialmente por 6 (seis) meses, mientras se tenida dicha capacidad.

Quedando claro que de ser posible realizar todas las valoraciones exigidas, los médicos delegados podrán expedir la certificación por las vigencias que establece el RAC 67, según el rango de edad y la actividad de titular de la licencia aeronáutica, por ejemplo para los CTA hasta por 2 (dos) años. Por lo cual para aclarar esta y otras situaciones se expidió la circular 002 revisión 1, de la Secretaría De Seguridad Operacional y de La Aviación Civil SSOSAC, con número 5000 - 2020018352 del 25 de junio de 2020

En ese orden de ideas, me permito solicitarle que se ejecute el contrato en los términos pactados y de contar con la capacidad de realizar la totalidad de los exámenes requeridos, se expidan las certificaciones medicas con las vigencias establecidas en el RAC 67.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
NO APLICA	**NO APLICA**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
NO APLICA	**NO APLICA**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2 CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NO APLICA

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
NO APLICA	**NO APLICA**
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS

El porcentaje ejecutado del contrato en mención es de 68,75% hasta el 31 de octubre de 2020

Tiempo:	**165 días**	**68.75%**
Valor:	**$20.887.000,00**	**64.82%**
Pagos:	**$12.719.000,00**	**39.47%**

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

El porcentaje ejecutado del contrato en mención es de 68.75% hasta el 31 de octubre de 2020.

Todos los exámenes fueron realizados y enviados por el contratista a la Dirección de Medicina de Aviación.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARLOS MARIO CALLEJAS GOMEZ
79.355.520
SUPERVISOR